

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue-
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,
trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu-
blica todos los dias por
la mañana, excepto los
domingos y siguientes a fes-
tivos

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
vencionales.—Se ofrece re-
baja a los suscritores.

Redaccion y Adminis-
tracion, calle del Castillo,
38. Horas de oficina para
anuncios, de 9 a 12 ma-
ñana.

Año IV.

Mahon, sábado, 12 de Octubre de 1872.

Núm. 972.

CARTAS POLÍTICAS A LOS ALAYORENSES.

VII.

Admitido el hecho lógico que donde aparece é impera la democracia los derechos son unos, iguales, detengámonos un momento en estudiar si pierden nada de su importancia intrínseca en la monarquía, llámese democrática ó constitucional.

¿Es ó no cierto que nombramos nuestros representantes para que penetrados de nuestras aspiraciones, de nuestras necesidades, practiquen cuanto sea dable para satisfacer unas y otras? ¿Es ó no cierto que tienen limitado el tiempo de su gestion que naturalmente ha de recaer siempre en asuntos que entrañen un bien por ser ellos el producto directo de otro bien que se llama Sufragio? ¿Es ó no cierto que al terminar el tiempo de su encargo devuelven al pueblo el tesoro de su soberanía que por un momento les confiara?

¿Puede el pueblo, teniendo conciencia de sus derechos, que son su misma naturaleza, traspasarlos ó delegarlos para toda su vida?

Si esta tesis fuese admitida, no tendríamos necesidad del Sufragio; ¿y qué puede resultar de ese traspaso cuando el derecho siempre es uno y las circunstancias para su aplicacion son múltiples y muy diversas, sinó un probable desacerto, un quebranto general y la recuperacion inmediata de este derecho como áncora de salvacion, como arrepentimiento de aquel traspaso y como venganza del abuso que este puede haber engendrado?

Llegado este caso nada hay en su sitio; sólo la idea que no muere nunca es el sol de estas tinieblas, el oasis de esta ansiedad, el remedio de este caos; los hombres son máquinas, instrumentos, resortes; se vive la vida de la inspiracion, del instinto; el vértigo azota su mente; el hombre muere acribillado, destrozado, para vivir despues; es la victima de la revolucion y la revolucion misma; Napoleon deja de ser César como Isabel II perdiera el título de heredera de cien reyes; tales son las consecuencias de despo-

jarse al pueblo de su soberanía, de traspasar un derecho que le corresponde por naturaleza.

Si dejamos sentado que limitamos a nuestros Representantes el tiempo de su encargo ¿no caemos en una contradiccion enorme, imperdonable al admitir con caracter de perpetuidad un ser con todos nuestros atributos y sin ninguna de nuestras reponsabilidades? ¿Qué es el rey sinó la personificacion de todos nuestros derechos? ¿Qué es el rey sinó el ejemplo de una desigualdad social y política? ¿Qué es el rey sinó la burla y el escarnio en su objeto y tendencias?

Y entiéndase que hablamos de todos los reyes, los que no han sometido el origen de su poder a los trámites lógicos de un plébiscito y los que en pos de esa formalidad han pretendido ser árbitros de la nacion que gobiernan ó desgobiernan.

¿Como se explica que un Representante que directamente hemos nombrado termine su encargo a los tres años, para ser reelijido ó reemplazado por otro segun que se haya conducido bien ó mal, y un rey que no tiene nuestros votos ni nuestros sufragios puede constituirse en supremo poder?

¿Acaso los que generalmente viven con nosotros, que pueden ser parientes ó amigos, cuyos intereses serán los nuestros, están espuestos a equivocarse, a obrar mal y no podia incurrir en esa falta un hombre dotado por la naturaleza de nuestras mismas condiciones y de los mismos derechos, tan solo por el mero hecho de desempeñar un papel que equivocadamente le han dado hombres falibles?...

ANTONIO TALTAVULL.

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 7 de octubre.

La manifestacion tenderil de ayer pasó sin consecuencias y en verdad que no podia tenerlas porque la inmensa concurrencia de los manifestantes pertenecia al gremio radical. Era la gran mayoría de los pequeños comerciantes de Madrid que se sublevaban contra los nuevos im-

puestos fijados por la Junta de asociados del ayuntamiento. Lo mas salado del caso, es que iban en la manifestacion algunos criados de Amadeo. Sin embargo, la manifestacion no revistió otro caracter que el de una manifestacion comunal y quedó en los primeros momentos todo tranquilo y sosegado.

No lo está tanto la política porque la crisis es latente; la mayoría revuelta y será preciso dar mayor unidad al ministerio separando de él al señor Montero Rios, al señor Gaset y al señor Ruiz Gomez que por razones distintas deben ó desean abandonar el puesto. ¿Pero hay, se me preguntará, en la mayoría, verdadera division de principios? No, la inmensa mayoría de la mayoría no se ha cuidado de averiguar tal cosa. Lo que hay en ella es una propension al rebullicio porque la mayor parte de los diputados están como niños con zapatos nuevos, y la idea de aprovechar esas disposiciones levantiscas por parte de los señores Bécerra y Rivero, no tienen otro objeto que el de ascender al ministerio.

En la votacion ya famosa de las actas de Villacarrillo pudo verse la fuerza con que contaban estos disidentes que por cierto no llegan a veinte y son, hechas algunas honorosas distinciones, de lo mas desacreditado que tiene el campo cimbrío.

Parece que el grupo de Catilina se disuelve; y no podia ménos de ser así, porque ni el mismo Catilina, gefe activo de este grupo, ni Moret el de los granos de oro, su gefe honorario, tienen condiciones para formar partido ni fraccion.

Hoy debe empezar la discusion del mensaje y don Nicolás ha pasado ya una orden a primera hora a todos los diputados, diciéndoles: que si cinco minutos despues de las dos, hora en que ocupará su sitio el señor Presidente, no hay número bastante de diputados, no abrirá la sesion! Bah, justicia de Enero y cosas de don Nicolás!

Hoy deben reunirse en la seccion sétima todos los diputados y senadores catalanes, al objeto de ocuparse, constituyendo la Junta catalana, de asuntos de interés de aquellas provincias. No duda que la reunion estará concurrida, porque, segun mis noticias, son muchos los proyectos que se van a someter a su examen. Todo el dia de hoy no se habla de otra cosa mas que de el motin de los *boutiquiers* promovido indudablemente por influencias sagastinas, que son las mismas que hacen fingir apedreamientos al rey porque creen que por este camino el rey les llamara al poder.

En efecto; por este camino se va muy

lejos, pero no se llega jamás a la mesa que se proponen alcanzar los romerobledistas y los sagastinos. Iban mezclados en la reunion muchos individuos armados de porras, muy conocidos en el café del Brillante; y estos fueron los que maltrataron a muchos paisanos que increpaban fuertemente a los autores del escándalo; asegurando los que han tenido ocasion de trabar relaciones con la partida de la porra, que aquellas fachas no les eran desconocidas. De todos modos importa hacer constar una circunstancia: los republicanos han hecho muchas manifestaciones y no ha pasado nada. Se ha metido a manifestante la gente de orden y el negocio termina a palos. Estos *boutiquiers* madrileños, a pesar de ser radicaleros, se han dejado coger en la red y han sido instrumento de la *voyoucratie* madrileña.

De todo ello resulta que la gente radical anduvo torpe y desentendida, haciendo el papel de Fausto; los sagastinos listos y poco escrupulosos haciendo el papel de Mefistófeles, y por consecuencia a la situacion le tocó el papel de Margarita. Hoy el *Imparcial* clama y con razon, contra tales excesos, y hace comprender a los horrieros radicales cuán torpes anduvieron en el suceso.

Leo hoy con espanto el conflicto, que ha tenido al país al borde del abismo. ¡Y tan tranquilos como viviamos los españoles! Figúrense nuestros lectores que una opulenta familia de Málaga (la del señor Loring) y cierta dama muy conocida en la alta sociedad (la duquesa de Medinaceli), se disputan la posesion del palco de proscenio del teatro de la Opera, que perteneció a la duquesa de Alba. Ambos contendientes han escudado al presidente del Consejo de ministros, y el señor Ruiz Zorrilla ha enviado a los litigantes al Consejo de Estado, el cual, segun la *Epoca*, emitirá muy pronto su dictamen.

Ya ven los accionistas y obligacionistas del ferro-carril de Córdoba a Málaga, que si no cobran sus cupones y se mueren de hambre centenares de familias, por lo ménos tienen la envidiable gloria de que uno de sus directores, el señor Loring, lucha desesperadamente con todo un título de Castilla, por la posesion de un palco de proscenio, y pueden estar seguros que si es cuestion de maravedises, el señor Loring no se ha de detener por algunos miles de duros mas ó ménos. ¿Qué radicales, qué capitalista y qué duquesa!

En el Congreso hoy ha comenzado la discusion del mensaje, hablando en favor de una enmienda el señor Jova y Hévia.—M.

En efecto; por este camino se va muy

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES
de *El Diario de Barcelona.*

Madrid 8 (11 m.)

Ayer en el Senado el ministro de Ultramar contestando á los ataques del Sr. Diaz Quiñero contra los voluntarios de Cuba, declaró que deploraba que hubiese ocurrido escases en Cuba, pero dijo que en situación de guerra ocurren siempre. Recordó las iniquidades é infamias de los insurrectos y los servicios de los voluntarios y dijo que cuando la insurrección de Yara los 7.000 hombres que tenía España no podían haberla dominado. Dijo que á los voluntarios se debe la mejora de la situación económica. El ministro de la Guerra dijo que los voluntarios han tenido muchas y muy considerables bajas é hizo constar sus altos merecimientos y los grandes servicios que han prestado á la causa española. Sin los voluntarios, añadió, no hubiera podido sostenerse la guerra desde el principio, porque si el ejército hubiera debido atender á la seguridad de la Habana, de los fuertes y poblaciones importantes, su efectivo no hubiera bastado para sostener la guerra en el campo. El ministro repitió que los voluntarios de la Habana han salido muchas veces á operaciones sufriendo graves y dolorosas pérdidas.

Madrid 8, (11:5 m.)

«El Imparcial» publica las protestas de las comisiones de la industria y del gremio de vinos contra el motin que siguió á la manifestacion del domingo, negando que los manifestantes hayan tenido participacion en el motin.

Madrid 8 (11-5 m.)

En el Congreso el Sr. Sempere ha pedido al ministro de Hacienda que ceda la parte correspondiente á vias públicas de los conventos que deben venderse en Barcelona, pidiendo tambien que se conserve el de San Juan destinándole á Museo provincial. El ministro de Hacienda ha contestado que estudiará el expediente. Se asegura que mañana quedará resuelto.

La comision de presupuestos se reúne esta noche para activar el dictámen.

Madrid, 8 (8-40 p.)

Segun el *Imparcial*, se asegura que algunos comerciantes é industriales de Madrid se proponen cerrar sus establecimientos el domingo próximo si su reclamacion no está resuelta entonces por la Diputacion provincial.

Desde el día 5 no se ha recibido correo en Almería á consecuencia de la inundacion. El gobernador se vé precisado á comunicar telegráficamente por Málaga por hallarse interrumpida la via directa.

El Alcalde de Mondoñedo dice que cree observar síntomas de agitacion carlista que coinciden con la desaparicion de varios vecinos considerados partidarios de dicha causa.

El cuartel general del general Baldrich se hallaba establecido en Vidrà el

día 5 por la noche.

Madrid 8 (10:50 p.)

El Congreso ha rechazado la enmienda del Sr. Garrido al mensaje por 161 votos contra 57. Mañana se procederá á la discusion general.

Madrid 9, (8:35 m.)

«La Gaceta» publica varios nombramientos de Hacienda y cada importante de carlistas.

París 8.

Un parte de Roma del 7 confirma que el Papa está completamente decidido á no abandonar aquella capital.

Se asegura que las entregas anticipadas hechas á las cajas del Tesoro por razon del empréstito suben á 1425 millones de francos.

CRONICA LOCAL.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el primer anuncio de nuestra Alcaldía popular que insertamos en la seccion correspondiente segun el cual debe circular libremente la moneda de calderilla, sin distincion de ninguna clase castigándose su no admision, segun previene el art. 592 del código penal, por no haberse declarado oficialmente la circulacion de moneda falsa en esta provincia.

Muchos son los que, al defender la institucion monárquica, se atreven á desechar el ejemplo de la República de los Estados Unidos como argumento en pró de las ventajas de la forma republicana-federativa, y no pocos se han atrevido hasta á dudar de la exactitud de las cifras con que se les ha contestado para probarles, siquiera, el estado económico verdaderamente prodigioso en que se encuentra la gran república norte-americana, al objeto de deducir despues todas las consecuencias nacidas de semejante estado de cosas.

A esos gritadores descreídos solo podemos recomendarles que fijen detenidamente su atencion en los siguientes laconicos datos que transcribimos de un periódico inglés, que por cierto no tiene nada de republicano:

La Hacienda americana.

«El año fiscal concluye en los Estados Unidos el 30 de junio, y en el ejercicio de 1871-72,

Los ingresos importaron, dollars . . . 375.100,569
Los gastos 277.517,933

Sobrante 97.582,636
cuya suma se ha aplicado á reducir la deuda nacional.»

Leemos en «El Diario de Palma»:

Segun noticias que se nos han dado, los peritos D. Octaviano Carlota y D. N. Anckerman y el fiel almotaen D. Antonio Coll dieron su dictámen ante el Juez del distrito de la Lonja en causa criminal sobre espendicion de onzas de oro falsas, de la manera siguiente:

«Que respecto á las del año 1786 habia que hacer las siguientes observaciones: Que la letra Q de la palabra Utroque se une el rabito con la centella de la piedra Chispa siendo así que en las legítimas media alguna distancia.

Que en el espacio que hay desde la P. á la E. de las palabras Hisp Et. es mas reducido y el punto de espacio mas pequeño observándose tambien los demás puntos con igual defecto mas pequeños en las falsas que en las legítimas.

El número 8 que existe entre las armas los perfiles son mas dobles lo mismo que los del toison, observándose en este otras diferencias.

En las monedas correspondientes al año 1804 se observa: Que el cordero del toison es mas robusto y mira á la izquierda en lugar de mirar á la derecha.

El número 4 se observa que el travesaño horizontal es mas doble que el obliquo siendo en las buenas casi iguales.

El cero que antecede al cuatro es mayor que en las buenas observándose en todas ellas varias diferencias.»

QUINTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y San Serafin confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Desamparados.

Santo de mañana.

San Daniel mártir y San Eduardo rey y confesor.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
11	760.5	21	15.5	87	0.5	5

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 11. —SE. flojo. — 2.5

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 7 ms.—Pónese á las 5 h. 26 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 59 ms de la T.—Pónese á la 1 h. y 11 ms. de la M.

Movimiento del Puerto.

Entrados en cuarentena el día 10.
De Cardiff en 19 d., corb. rusa Silvanus, de 308 ts., c. M. G. A. Larssen,

con 11 trip. y carbon de piedra.—Cons. á la Industria Mahonesa.

De Barcelona y Alcudia en 23 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitan D. Juan Gimier, con 22 trip., 45 ps. y varios efectos.—Consig. á don Juan Tallavull.

De Argel en 4 ds., pat. esp. Jóven Africano, de 47 ts., c. Bartolomé Maspoch, con 7 trip., 5 ps., salvado, trigo y efectos.—Cons. á Juan Saltor.

Despachados.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 12 pas., la correspondencia y varios efectos.

GACETILLA.

LA HERMANA ANA.

La BIBLIOTECA FESTIVA, que con tanto éxito publican en Madrid los conocidos editores Sres. Medina y Navarro para formar la coleccion completa de las obras de Paul de Kock, acaba de dar á luz una de las más interesantes y conmovedoras de este popular escritor. Bastante conocida es en todo el mundo *La Hermana Ana*; y no tenemos necesidad de encomiar su mérito. Forma esta obra dos tomos de muchísima lectura que se venden á cinco reales cada tomo, como todos los de la misma coleccion. Los pedidos á los Sres. Medina y Navarro, Arrenal, 16, Madrid.

Tambien se admiten pedidos en la imprenta de *El Menorquin*.

Anuncios.

ALCALDÍA POPULAR DE MAHON.

El Sr. Subgobernador de esta isla en comunicacion del día de ayer que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«En vista del resultado de la conferencia que ha tenido lugar esta mañana en mi despacho ante V., el Administrador de la Aduana y el de Hacienda pública, á la que tambien han asistido los plateros don Juan Puigserver y D. José Humbert, convocados al efecto para reconocer varias monedas de calderilla que se supone sean falsas, consulté inmediatamente al Sr. Gobernador, á fin de que se sirviera manifestarme si la moneda de calderilla que hasta hoy ha circulado sin dificultad deberá admitirse hasta tanto que por la Direccion general se acuerde su cange; dicho Sr. Gobernador en telegrama de esta tarde me dice lo que copio.—Recuerde V. S. al Administrador Depositario de Hacienda que el artículo 592 del Código penal castiga al que se niegue á recibir en pago moneda legítima y que no se ha declarado oficialmente la circulacion de moneda falsa en esta provincia.—Lo que

traslado á V. para su conocimiento y á fin de que sepá á que á tenerse en lo sucesivo, devolviéndole al propio tiempo las monedas de calderilla que se sirvió remitir á este Subgobierno con oficio del día de ayer.»

Lo que he creído de mi deber insertar en este periódico para que llegue á noticia de los habitantes de esta ciudad, debiendo advertir que el art. 592 del Código penal á que se refiere la preinserta comunicación en la parte que se refiere á monedas falsas es como sigue:

Art. 592. Serán castigados con las penas de uno á diez días de arresto ó multa de 5 á 50 pesetas: 1.º los que se negasen á recibir en pago moneda legítima. 2.º los que habiendo recibido de buena fé moneda falsa, la espendiesen en cantidad menor de 125 pesetas y mayor de 25 despues de constarles su falsedad.

Mahon 11 octubre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

ALCALDIA POPULAR

DE MAHON.

En el Boletín Oficial n.º 877, correspondiente al día 5 del actual, recibido por el correo de ayer, se halla inserta la circular del tenor siguiente:

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Administracion.—La Di-

reccion general de Contribuciones con fecha 21 del mes que espira dice á esta Administracion Económica lo siguiente:

«Con fecha de hoy dice esta Direccion general al señor administrador económico de Alicante lo que sigue:

«Vistas las consultas de V. S. de 21 de agosto próximo pasado y 14 del corriente, en que pide aclaraciones respecto á las cédulas de empadronamiento que deban considerarse como inútiles para los efectos del artículo 19 de la Instruccion de 14 de febrero de 1871 y prevencion 2.ª de la circular de este centro directivo de 9 del actual; el mismo ha determinado, como medida general: 1.º que se admitan á los Ayuntamientos en la última cuenta que rindan cada año, en concepto de inútiles, todas las cédulas que no hayan podido espenderse por resultar equivocadas, duplicadas ó materialmente inservibles por haberse roto, manchado ó quemado al ser estendidas, siempre que los mismos justifiquen debidamente en el acto de la devolución y por el medio que la Administracion juzgue mas oportuno, que habilitaron, espendieron y cobraron otras en equivocacion para los sugetos obligados por la Ley á quienes correspondian las inútiles; y aquellas que se devuelvan estendidas en debida forma, pero que no hayan podido espenderse por ausencia probada del interesado, de la localidad respectiva durante el año para que sirve la cédula, pues en otro caso han debido realizarse; 2.º que se admitan como sobrantes las cédulas devueltas en blanco que no se hayan estendido por resultar menor el número de contribuyentes obligados en el pueblo, que él se consignara en el cargo hecho al Ayuntamiento respectivo de cuyo extremo han debido las Administraciones esclarecer la ver-

dad, con arreglo al párrafo 1.º del mencionado artículo 19 de la Instruccion; y 3.º que las cédulas que los Municipios traten de devolver fuera de las condiciones espresadas no les sean admitidas como descargos, en concepto alguno, y deberá reclamárseles su importe con arreglo á Instruccion, como documento que sin razon alguna legal; han dejado de espenderse en tiempo oportuno.»

Y la Direccion lo traslada á V. S. para su exacto cumplimiento, esperando se sirva participarla el recibo de la pre-

sente orden.»

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia:

Palma 30 de setiembre de 1872.—El gefe económico, Bricio M.ª Caramés.

Lo que he creído conveniente insertar en este periódico para conocimiento del público. Mahon 10 Octubre de 1872.—Francisco de A. Pons.

2

Pianino para alquilar ó vender.

Hay uno excelente, casi nuevo, de la Fábrica Bernareggi, por un precio sumamente módico. En esta imprenta darán razon.

3

Se ha perdido un bolsillo de plata; se suplica se devuelva por ser un recuerdo de familia. Se dará su contenido y una gratificacion. En esta imprenta informarán.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sra. Margarita Hernandez y Morro, tiene el honor de participar á este respetable público que ha trasladado su domicilio en la misma calle del Castillo número 55, donde continuará sirviendo á sus numerosos parroquianos. Al mismo tiempo participa que en la citada casa hay dos pisos amueblados para alquilar para las personas que los deseen.

3

BUÑUELOS.

Los habrá todos los domingos y días festivos en casa del tío Pepe, calle de la Iglesia n.º 31, Villa-Carlos.

2

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle del Progreso n.º 64. Para su ajuste, podrán avistarse con su dueño, calle Nueva n.º 21.

3



Medicina de los Niños.

El Jarabé de vino yodado de Grimault y Compañía, se emplea desde hace quince años en una escuela siempre crechante en el lugar del Acute de Higado de Ebacon. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en París se le administró cada año á más de 20,000. Ya sea contra la *farfación de las glándulas del cuello*, y la *parálisis de las piernas*, y contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre ó la costra lactea*, la *fatiga de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado á ser, hoy, decirlo así una necesidad doméstica y toda madre previsora administrará á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A las personas debilitadas.

El *Jarabé de quina ferruginosa* de Grimault y C.^{ta} farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cultivos: posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de París á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estómago*, y que tienen *color pálido*, *flor blancas*, ó irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestión y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de *vino de quina ferruginosa*.

No mas jaquecas.

La eficacia del *Jarabé de la India* de Grimault y Comp.^{ta} farmacéuticos de París, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, disuelto en un vaso de agua hasta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *nauseas*. Las propiedades tónicas del *Jarabé* hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la *diarrea* y la *disenteria*. Exijase el sello *Grimault y Comp.*

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON.

Hay de dos clases:
1.º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores médicos de París contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis*, *gastralgias*, *inflamaciones del estómago*, *pirosis*, *agruras*, *eruptos ácidos*, *vómitos después de las comidas*, *digestiones deficientes* y *dolorosas* y los *dolores de cabeza* que de ellas resultan.
2.º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepstina*.—Los médicos indican la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestión; la *pepstina*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacía de Lorenzo Hernandez

Consumción y Empobrecimiento de la sangre.

Los médicos prescriben diariamente las *Pildoras de hierro* para curar la *anemia*, las *escrófulas*, las *afecciones cancerosas*, para resolver las *glándulas* y para combatir los *dolores de estómago*, *el embotamiento de la sangre*, la *irregularidad de la menstruación*, los *colores pálidos*, las *suprestaciones*, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomado en su lugar las *Pildoras de hierro* de Burin y de manganésio, de Burin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de París, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganésio en la sangre, en la cual se encuentra siempre en unión del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las *Pildoras de hierro de Burin y de manganésio* de Burin du Buisson, los médicos evitan las recaídas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

Un Remedio eficaz contra la Tisis.

Los señores Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el *Jarabé de hipofosfito de cal*, que es el verdadero panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las fuerzas. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Compañía. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabé es siempre color de rosa.

Nueva medicación del Asma.

El señor Buret, de París, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sobrecaciones que le azababan ahogado. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Lecointe hizo uso de los *Cigarrillos Indios* de Grimault y Comp. El alivio fue inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos días, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

Cura de las purgaciones.

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á que medicamento dar la preferencia; la copaliba es uno de los mejores; agües, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en capsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce eructos y nauseas y frecuentemente ocasiona vómitos. Las *Cápsulas de Matico de Grimault y Comp.* no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es evidente, gracias á la esencia de Matico, arbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia que las *Cápsulas de Matico* han decidida al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacía de Lorenzo Hernandez

Acaba de llegar á esta ciudad el tan acreditado Sr. Forteza, célebre diamantista palmesano, el cual ofrece á este respetable público un nuevo y variado surtido de todo lo concerniente al arte de joyería, seguro de que quedarán satisfechos de sus precios. Vive fonda de Jaques, calle del Castillo, esquina. También pasará dicho señor al domicilio de las personas que lo deseen.

BUÑUELOS.
Se encontrarán todos los domingos y dias festivos en el horno nuevo de la calle del Arraval n.º 115, á 14 céntimos la libra.

MAHÓN 1872.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo, 58.